

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

Casablanca,

- 8 OCT. 2012

VISTO :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2857 del 14 de Septiembre de 2012, que llamó a Licitación Pública para la "ADQUISICION DE FARMACOS OFTALMOLOGICO PARA PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA DE CASABLANCA".
- 2.- El proceso licitatorio singularizado bajo N° 3092-30-L112.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Salud y Finanzas.
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Acéptase oferta presentada por oferente :

ALCON LABORATORIO CHILE LTDA., R.U.T. N° 86.537.600-6,
por la suma total de \$ 1.671.000.- más I.V.A.

150 Frascos Travoprost 0,004% \$ 1.671.000.-

FARMACEUTICA CARIBBEAN LIMITADA, R.U.T. N° 76.830.090-9,
por la suma total de \$ 77.000.- más I.V.A.

100 Frascos Timolol \$ 77.000.-

- II.- Impútese el cumplimiento a lo que corresponde adjudicar al subítem 214 ítem 05 asignación 36 "Administración de Fondos - Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica" del presupuesto de Salud.

- III.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Control
Finanzas y Adquisiciones Dirección de Salud